



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 26 de marzo de 2020

COMUNICACION N° 2020/047

Ref: ALERTA A USUARIOS DEL SISTEMA FINANCIERO SOBRE PRÁCTICAS SEGURAS PARA PREVENIR FRAUDES ELECTRÓNICOS.

El Banco Central del Uruguay exhorta a los usuarios a prestar atención ante las eventuales llamadas o correos electrónicos recibidos u otra forma de contacto (servicios de mensajería instantánea, redes sociales entre otros) que digan ser enviados por instituciones de intermediación financiera y que soliciten la confirmación de datos personales, información bancaria, contraseñas o número de identificación personal (PIN).

Se recuerda a los usuarios del sistema financiero y a la ciudadanía que la solicitud de datos personales, información bancaria, contraseñas o número de identificación personal (PIN) mediante llamadas telefónicas o correos electrónicos no es una práctica habitual de las instituciones de intermediación financiera.

El BCU recuerda a los usuarios que – conforme lo dispone el art. 17 literal C) de la Ley No. 19.731 y lo recoge la regulación bancocentralista - están obligados a no responder a intentos de comunicación por medios y formas no acordadas previamente con las instituciones, las que deben determinar los medios y formas de comunicación con sus clientes.

También se recuerda que está vedado a los usuarios la divulgación de su código de identificación personal u otro código y que las instituciones no están habilitadas a solicitarles que revelen dichas claves de identificación personal bajo ninguna circunstancia ni a través de ningún medio.

Asimismo, existen prácticas fraudulentas a través de las cuales los clientes del sistema financiero reciben fondos en sus cuentas que desconocen como propios y, posteriormente, son contactados por el defraudador para que dichos fondos le sean transferidos..



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

En tal virtud, se exhorta a los usuarios que, previo a acceder a la realización de transferencias a cuentas de terceros que desconoce y a los efectos de evitar el envío de fondos a posibles defraudadores, consulte a su banco si se presentan situaciones de las expresadas características, o llamados o mensajes de dudosa autenticidad o procedencia. Tampoco responda ese tipo de llamados o mensajes ni descargue los archivos adjuntos o enlaces que en ellos pudiesen estar contenidos, previniendo así una posible vulneración de sus cuentas bancarias.”

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente de Servicios Financieros

Exp. 2010/00517